

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

## MANTENIMIENTO DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA DE HOGAR

1º FPB. ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS



Raquel Fresneda Rodríguez.

CURSO: 2022/2023

**ÍNDICE:**

1. Datos de referencia del módulo profesional	3
2. Marco legal.	3
3. Contexto de la programación.	4
4. Desarrollo curricular de la programación.	5
4.1. Perfil profesional del currículo.	5
4.2. Relación entre competencias, objetivos generales y R.A.	7
4.3. Contenidos básicos.	10
4.4. Contenidos transversales.	11
4.5. Temporalización de los contenidos en unidades didácticas.	12
4.6. Unidades didácticas.	13
4.7. Metodología.	15
4.8. Evaluación.	18
4.9. Alumnado NEAE.	24
5. Bibliografía	25

## 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL:

IDENTIFICACIÓN	
• <b>Módulo Profesional:</b>	<b>MANTENIMIENTO DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA DE HOGAR</b>
• <b>Familia Profesional:</b>	Servicios a la Comunidad
• <b>Título</b>	Actividades domésticas y limpieza de edificios
• <b>Grado</b>	Básico
DISTRIBUCIÓN HORARIA	<i>Profesorado que imparte el módulo: Raquel Fresneda Rodríguez</i>
• <b>Curso:</b>	1º
• <b>Horas:</b>	192 Horas
• <b>Horas semanales:</b>	6 horas/ semana
• <b>Curso:</b>	2022/2023

## 2. MARCO LEGAL:

La normativa legal de la que parte directamente esta programación es:

- Decreto 135/2016, de 26 de Julio, por la que se regulan las enseñanzas de FPB en Andalucía**
- Real Decreto 774/2015, de 28 de Agosto ,por el que se establecen seis Títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de Títulos de las enseñanzas de Formación Profesional**
- Orden 8 de Noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de FPB en Andalucía, los criterios, procedimientos de admisión y se desarrollan los currículos de 26 títulos profesionales básicos.**

Esta programación contempla **otras normativas** que afectan a Formación Profesional Inicial:

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**
- **Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**
- **Real Decreto 1147/2011 de 29 de Julio** el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.**
- **Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**
- **Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.**

- **Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- **INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad**, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

### 3. CONTEXTO DE LA PROGRAMACIÓN.

Esta programación se sitúa en el IES La Laguna, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, ubicado en Padul (Granada) en el que se imparte las enseñanzas de:

- ✓ ESO,
- ✓ FP Básica,
- ✓ Bachillerato de Ciencias Sociales, Ciencias y tecnología,
- ✓ Ciclos formativos: de Grado Medio "Atención a Personas en Situación de Dependencia"(APSD)

El centro se ubica en un entorno con un nivel económico -social y cultural medio-bajo.

#### Características del grupo aula:

Concretamente en la clase de segundo en la que se imparte el módulo que nos ocupa hay un grupo de 8 alumnas. El **perfil del alumnado** es el siguiente:

- **Procedentes** tanto de la propia localidad y como de localidades colindantes a la misma.
- Sus **edades** están comprendidas entre los 15 y los 18 años
- **Características:** El grupo está compuesto por 16 alumnos y alumnas. Por lo general en su trayectoria académica han acumulado experiencias de fracaso escolar, sin embargo, se muestran motivados por la nueva experiencia en la formación profesional básica. Son alumnos que responden mejor al ámbito de los talleres y a un trabajo que suponga variedad y movimiento. Destaca, en ellos, la ausencia de elementales hábitos de trabajo y técnicas de aprendizaje.
- **NEAE:** una alumna de origen magrebí que tiene dificultades en las tareas de escritura en el idioma español y que va a ser atendida por la especialista de pedagogía terapéutica.  
Además, asiste a clase un alumno procedente África que no comprende el castellano y que está siendo atendido en el aula de adaptación lingüística..

Esta programación se realiza tras la **Evaluación Inicial**, de la que se conoce que una gran parte del alumnado tiene clara la idea de que este curso les va ayudar en su posterior acceso al mercado laboral o a continuar sus estudios con un ciclo de grado medio.

Plantean que se sienten motivados con poder obtener el título de la ESO y que este tipo de enseñanza les resulta más práctica y más accesible para ellos.

Muestran gran interés por las actividades prácticas, manuales, con salir del centro para conocer otras realidades y con temas relacionados con su vida cotidiana (relaciones sociales, drogas, tecnologías...)

Al ser un grupo heterogéneo deberemos adaptar la programación a las características del mismo respetando los ritmos individuales de cada una de las alumnas. De esto se deduce que la atención a la diversidad debe guiar nuestra acción docente, ajustándose a las capacidades, intereses y necesidades del alumnado, que además nos requiere una especial atención al perder la motivación con cierta periodicidad.

**4. DESARROLLO CURRICULAR DE LA PROGRAMACIÓN.**

<b>4.1. PERFIL PROFESIONAL DEL CURRÍCULO .</b> (determinado por: competencia general, las profesionales, personales y sociales y las UC)	
COMPETENCIA GENERAL	UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADA
<p>“La competencia general del título consiste en realizar actividades domésticas de limpieza, cocina, cuidado de ropa y apoyo a personas en el ámbito doméstico, así como realizar operaciones básicas de limpieza en edificios, oficinas y locales comerciales, siguiendo instrucciones y respetando la normas de calidad, observando las normas vigentes medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y ,en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.”</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS:</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>Empleo doméstico: SSC413 1</u></b></p> <p><b>UC1332_1:</b> Efectuar el proceso de lavado, planchado y cosido básico manual de prendas de vestir y ropa de hogar, y la preparación de camas, en domicilio particular.</p> <p><b>UC1330_1:</b> Realizar la limpieza de domicilios particulares, en domicilio particular.</p> <p><b>UC1331_1:</b> Realizar el proceso de elaboración de alimentos en sus fases de compra, organización, manipulación, cocinado y conservación, en domicilio particular.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales: SSC319 1</u></b></p> <p><b>UC1087_1:</b> Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales.</p> <p><b>UC0996_1:</b> Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir.</p> <p><b>UC1088_1:</b> Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.</p> <p><b>UC0972_1:</b> Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales.</p> <p style="text-align: center;"><b>CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INCOMPLETA:</b></p> <p><b><u>Operaciones básicas de cocina: HOT091 1</u></b></p>

	<b>UC0255_1:</b> Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.
<b>OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO A LOS QUE SE CONTRIBUYE EL MÓDULO</b>	<b>COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES</b>
c) <b>Lavar, planchar y coser</b> a mano ropa de hogar y prendas de vestir, seleccionando y aplicando la técnica requerida en función de su naturaleza, características, tipo y estado para conservarlas en condiciones de buen uso.	c) <b>Lavar, planchar, ordenar y coser la ropa del hogar</b> y prendas de vestir, garantizando su mantenimiento en las condiciones requeridas, utilizando productos y equipos específicos.
g) Describir los procedimientos para la solicitud de ayuda o los protocolos establecidos y, en su caso, <b>realizar operaciones sencillas de soporte vital básico</b> , describiendo los aspectos a considerar en la comunicación de las incidencias detectadas.	g) Dar respuesta en el ámbito doméstico durante el desarrollo de su actividad profesional a <b>situaciones de emergencia y riesgo para la salud</b> .
l) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las <b>tecnologías de la información y de la comunicación</b> para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.  t) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.	l) Actuar con <b>respeto y sensibilidad</b> hacia la diversidad cultural, el patrimonio históricoartístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
n) Desarrollar y afianzar <b>habilidades y destrezas lingüísticas</b> y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral	ñ) Realizar <b>explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos</b> característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
p) <b>Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos</b> , aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.	t) Actuar con <b>espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad</b> en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
q) Comparar y seleccionar <b>recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida</b> para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.	h) <b>Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico</b> , social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

<p>r) Desarrollar la <b>iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor</b>, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.</p>	<p>o) Adaptarse a las <b>nuevas situaciones laborales</b> originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.</p>
<p>s) Desarrollar <b>trabajos en equipo</b>, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.</p>	<p>i) <b>Actuar de forma saludable</b> en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana. p) <b>Cumplir las tareas propias</b> de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p>
<p>u) Relacionar los <b>riesgos laborales y ambientales</b> con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.</p>	<p>r) Asumir y cumplir las <b>medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral</b> en la realización de las actividades laborales, evitando daños personales, laborales y ambientales. j) Valorar actuaciones encaminadas a la <b>conservación del medio ambiente</b>, diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que puedan afectar al equilibrio del mismo.</p>
<p>v) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la <b>eficacia y la calidad en su trabajo</b>, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.  w) Reconocer sus <b>derechos y deberes</b> como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático</p>	<p>s) <b>Cumplir las normas</b> de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.</p>

#### 4.2. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS, OBJETIVOS GENERALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE ESTA PROGRAMACIÓN

OBJ. GRAL.	CPPS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>g), l), n), p), q), r), s), t), u), v) y w)</p>	<p>c), g), h), i), j), l), ñ), o), p), q), r), s) y t)</p>	<p><b>1. Lava prendas de vestir y ropa de hogar utilizando medios mecánicos o de forma manual aplicando los procedimientos adecuados y siguiendo instrucciones de los fabricantes.</b>  <b>a)</b> Se han clasificado y organizado las prendas textiles por lotes para su lavado a mano o a máquina, atendiendo a criterios de hábitos y uso doméstico y personal, estado de limpieza de cada prenda y procedimiento de lavado a utilizar e interpretando las instrucciones del fabricante sobre color y tejido.</p>

		<p><b>b)</b> Se ha seleccionado el programa de lavado y centrifugado mecánico adecuado a cada lote de ropa, interpretando el manual de uso del electrodoméstico empleado.</p> <p><b>c)</b> Se ha realizado la dosificación de los productos de lavado (detergentes, suavizantes, acondicionadores u otros), en las proporciones indicadas por el fabricante y según requerimientos del programa seleccionado.</p> <p><b>d)</b> Se ha realizado el lavado a mano de las prendas que lo requieren, utilizando los procedimientos y productos requeridos por el tipo de prenda.</p> <p><b>e)</b> Se han aplicado medidas de rectificación del lavado, relacionando el estado esperado y el resultado obtenido, según tipo de prenda y procedimiento de lavado aplicado.</p> <p><b>f)</b> Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento a nivel de usuario para garantizar el funcionamiento de la lavadora y la conservación de las prendas textiles, revisando tomas y salidas de agua, tambores, filtros y otros elementos, según las instrucciones del fabricante.</p> <p><b>g)</b> Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas con el uso de la lavadora y productos empleados.</p>
g), l), n), p), q), r), s), t), u), v) y w)	c), g), h), i), j), l), ñ), o), p), q), r), s) y t)	<p><b>2. Seca prendas de vestir y ropa de hogar utilizando medios mecánicos o tradicionales, justificando los procedimientos requeridos e instrucciones del fabricante.</b></p> <p><b>a)</b> Se han clasificado y organizado las prendas textiles para su secado, atendiendo a las características del tejido, según recomendaciones del fabricante.</p> <p><b>b)</b> Se ha seleccionado el programa de secado adecuado a cada lote de ropa, valorando criterios de velocidad, tiempo y grado de humedad requeridos, según el manual de uso del electrodoméstico empleado.</p> <p><b>c)</b> Se han escurrido prendas y dosificado los productos utilizados en el secado (protectores del color, suavizantes, entre otros), según el programa seleccionado y en las proporciones indicadas por el fabricante.</p> <p><b>d)</b> Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento de usuario para garantizar el funcionamiento de la secadora y la conservación de las prendas textiles, revisando salidas de agua, tambores, filtros y otros elementos, según las instrucciones del fabricante.</p> <p><b>e)</b> Se ha realizado el tendido manual en los espacios indicados, según condiciones de ventilación y exposición a las fuentes de calor, aplicando procedimientos adecuados para mantener la integridad de los tejidos.</p> <p><b>f)</b> Se han aplicado las medidas de prevención en el secado de prendas, según el tipo de procedimiento y, en su caso, máquina empleada, valorando rutinas desarrolladas y daños evitados.</p>
g), l), n), p), q), r), s), t), u), v) y w)	c), g), h), i), j), l), ñ), o), p), q), r), s) y t)	<p><b>3. Plancha prendas de vestir y ropa de hogar utilizando medios mecánicos o manuales, garantizando la conservación e higiene de las prendas y aplicando procedimientos adecuados, según las instrucciones del fabricante.</b></p> <p><b>a)</b> Se han clasificado y organizado por lotes las prendas textiles para su planchado, atendiendo a las características del tejido, según recomendaciones del fabricante.</p> <p><b>b)</b> Se ha seleccionado el programa de planchado adecuado a cada lote de ropa, valorando criterios de tiempo, temperatura y cantidad de vapor requeridos, según el manual de uso del electrodoméstico empleado.</p> <p><b>c)</b> Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento a nivel de usuario para garantizar el funcionamiento del electrodoméstico de planchado, según las instrucciones del fabricante.</p>



		<p><b>d)</b> Se han aplicado las medidas complementarias (aplicación de protectores, posicionamiento de la prenda, productos de acondicionamiento, entre otros) y de rectificación del planchado, valorando resultados obtenidos y resultados esperados.</p> <p><b>e)</b> Se han aplicado las medidas de prevención postural y seguridad en el planchado de prendas, según el tipo de procedimiento y, en su caso, máquina empleada, valorando rutinas desarrolladas y daños evitados.</p> <p><b>f)</b> Se han preparado y ordenado las prendas para su conservación en los espacios adecuados, valorando el procedimiento y los productos requeridos para garantizar el mantenimiento de las prendas.</p>
g), l), n), p), q), r), s), t), u),v) y w)	c), g), h), i), j), l), ñ),o), p), q), r), s) y t)	<p><b>4. Realiza arreglos básicos en prendas de vestir y ropa de hogar, seleccionando los útiles en función del tejido y necesidad de las prendas, para lograr su reparación y aspecto apropiado.</b></p> <p><b>a)</b> Se ha comprobado el estado de la ropa, valorando, en su caso, los arreglos que es preciso realizar (agujeros, desgarros, corchetes y/o botones desprendidos, dobladillos deshechos y costuras que se abren, entre otros).</p> <p><b>b)</b> Se ha seleccionado la técnica requerida de acuerdo al tipo de tejido, prenda y la necesidad identificada, valorando el resultado esperado según criterios de uso y estéticos.</p> <p><b>c)</b> Se han relacionado los útiles y herramientas con las técnicas de empleadas, en función la intervención a realizar y de las necesidades de arreglo que pueden presentar.</p> <p><b>d)</b> Se han aplicado las técnicas de arreglos básicos, identificando las posibles dificultades y riesgos asociados en su utilización.</p> <p><b>e)</b> Se ha mantenido ordenado el costurero y se ha descrito lo elementos que contiene, identificando los lugares para guardar los útiles, herramientas y materiales.</p>
g), l), n), p), q), r), s), t), u),v) y w)	c), g), h), i), j), l), ñ),o), p), q), r), s) y t)	<p><b>5. Ordena la ropa en el espacio asignado y organiza estancias aplicando criterios de temporalidad y estacionalidad, facilitando su conservación y uso, así como valorando criterios de descanso, limpieza y orden.</b></p> <p><b>a)</b> Se han identificado los ritmos y usos de cambio de ropa y tratamiento de los útiles de descanso (volteo, relleno de almohadas, colocación de cobertores, entre otros), según hábitos de la unidad convivencial o empresa.</p> <p><b>b)</b> Se han establecido distintas programaciones para el cambio de ropa de cama y tratamiento de los útiles de descanso, garantizando la higiene, según los usos identificados y protocolos establecidos.</p> <p><b>c)</b> Se ha seleccionado la ropa de cama, de acuerdo con las instrucciones recibidas, considerando el tipo de cama, la temperatura y las preferencias personales.</p> <p><b>d)</b> Se han realizado las tareas previas a hacer la cama, tales como ventilación de la estancia, aireación de las prendas y comprobación del estado del colchón.</p> <p><b>e)</b> Se ha realizado el procedimiento convencional de hacer las camas, valorando la forma de colocación de la ropa y de los complementos utilizados y evitando deficiencias estéticas.</p> <p><b>f)</b> Se han aplicado las medidas de prevención durante la tarea de hacer la cama, valorando rutinas desarrolladas y daños evitados, según tipo de cama y ropa empleada.</p>

### 4.3. CONTENIDOS BÁSICOS:

---

Los Contenidos básicos del módulo de **Mantenimiento prendas de vestir y ropa del hogar** están recogidos en la Orden de 8 de Noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de FPB en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los Currículos de 26 títulos profesionales básicos y son los que mostramos a continuación: Concretamente, los contenidos básicos correspondientes al módulo de cocina doméstica vienen determinados en el Anexo XII, pagina 1996-1997 y son:

#### **BLOQUE I: Técnicas de lavado de prendas de vestir y ropa de hogar:**

- Clasificación y separación de la ropa para el lavado.
- Recogida de ropa de hogar y prendas de vestir.
- Características: fibras, colores, grado de suciedad, tamaño.
- Clasificación de la suciedad: pigmentaria, grasa orgánica, coagulable, coloreada o de taninos y por sustancias azucaradas, entre otros.
- Características de las manchas: aspecto de los bordes, tacto, color, emplazamiento y olor.
- Interpretación del etiquetaje de la ropa.
- Tratamientos especiales.
- Revisión de las prendas antes del lavado.
- Proceso de lavado manual de ropa de hogar y prendas de vestir.
- Proceso de lavado automático de ropa de hogar y prendas de vestir.
- Máquinas de lavado: características y normas de uso.
- Mantenimiento básico: la lavadora y la lavadora-secadora.
- Aplicación de productos específicos de lavado y desmanchado.
- Aplicación de métodos de limpieza caseros en la eliminación de manchas.
- Empleo de productos químicos y sustancias utilizables en el proceso de desmanchado y/o para la eliminación local de manchas.
- Productos naturales y productos comerciales.
- Normativa relativa a la conservación, almacenamiento, manipulación e información técnica de productos utilizados en la limpieza de ropa.
- Relación entre la naturaleza de la mancha, la composición de la prenda y el producto de limpieza a utilizar.
- Dosificación de productos específicos de lavado y desmanchado.
- Procedimientos específicos de lavado y desmanchado.
- Normas de seguridad e impacto ambiental del lavado de ropa.

#### **BLOQUE II: Técnicas de secado de prendas de vestir y ropa de hogar**

- Normas de seguridad e impacto ambiental del lavado de ropa.
- Fases del proceso de secado.
- Técnica de tendido y recogida de la ropa.
- Tipología de electrodomésticos: secadora y lavadora-secadora.
- Interpretación de la documentación de máquinas de secar según modelo a utilizar.
- Características, parámetros ajustables, mandos.
- Utilización de la secadora y la lavadora-secadora.
- Selección de programas de secado y aplicación según tipo de prendas.
- Interpretación de etiquetaje de la ropa.
- Normas de seguridad y de minimización de energía en el secado.
- Mantenimiento de primer nivel, prevención y actuación ante incidentes más comunes en este tipo de máquinas.

**BLOQUE III: Procedimientos de planchado de ropa**

- Proceso de planchado.
- Fases del proceso de planchado.
- Utilización de accesorios de la plancha y del grupo de planchado.
- Técnicas de planchado manual y con máquina.
- Interpretación del etiquetaje.
- Selección de temperatura plancha eléctrica o grupo de plancha vapor.
- Proceso de colocación en espacios habilitados.
- Normas de seguridad y de minimización de energía en el planchado.
- Mantenimiento de primer nivel, prevención y actuación ante incidentes más comunes en este tipo de máquinas.

**BLOQUE IV: Técnicas básicas de costura y de prendas de vestir y ropa de hogar**

- Selección de ropa para su reparación o para su desecho. Criterios.
- Selección de técnicas de cosido: tipos y características de tejidos.
- Materiales de costura.
- Utilización de la máquina de coser: tipos, funcionamiento y reglaje.
- Selección y utilización de accesorios.
- Técnicas básicas de costura a mano y a máquina.
- Ordenación del costurero.
- Hilvanado, remate, costura del bajo, cosido de botones, entre otros.
- Tipos de arreglos de componentes en textiles.
- Repasado de artículos textiles zurcidos y bordados sencillos.

**BLOQUE V: Ordenación de la ropa en el espacio asignado y organización de estancias**

- Valoración, planificación y tratamiento de útiles de descanso.
- Valoración, planificación y realización de rutinas en el cambio de ropa de cama.
  - # Volteo de colchones.
  - # Relleno de almohadas.
  - # Colocación de cobertores. Tipos.
- Elementos que componen una cama.
- Tipos de ropa de cama.
- Colocación de complementos. Tipos.
- Técnicas de verificación del trabajo.
- Prevención de riesgos ergonómicos en la realización de camas.

**4.4. CONTENIDOS TRANSVERSALES:**

---

El decreto 135/2016, de 8 de agosto, en su artículo 6, establece que todos los ciclos de Formación Profesional Básica, incluirán de forma transversal en el conjunto de los módulos profesionales del ciclo, aspectos relativos al:

*Trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y de las alumnas, que tendrán como profesional del título y las de la realidad productiva (art.6.3)*

*Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y a los conocimientos relacionados con el respeto **al medio ambiente** y, de acuerdo con las recomendaciones de los*

organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desempeñe (art.6.5)

Tendrán un tratamiento transversal también las competencias relacionadas con la **comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.** (art.6.6)

Se fomentará el **desarrollo de los valores** que promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención de éste y de cualquier tipo de violencia.(art.6.7)

#### 4.5. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS:

CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN							
Bloques temáticos	Nº	Título Unidad Didáctica	RA	% Aportación de la UD	TEMPORALIZACIÓN		
					Trimestre	Período	Horas
EVALUACIÓN INICIAL Y TRABAJO DE CONOCIMIENTOS PREVIOS					1º	septiembre	5h
<b>BLOQUE I</b>	<b>UD1</b>	TÉCNICAS DE LAVADO DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA DEL HOGAR	RA1	20%	1º	Octubre-noviembre	35h
<b>BLOQUE II</b>	<b>UD2</b>	TÉCNICAS DE SECADO DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA DEL HOGAR	RA2	20%	1º,2º	Noviembre-enero.	35h
<b>BLOQUE III</b>	<b>UD3</b>	PROCEDIMIENTOS DE PLANCHADO DE ROPA	RA3	20%	2º		35h
<b>BLOQUE IV</b>	<b>UD4</b>	TÉCNICAS BÁSICAS DE COSTURA	RA4	20%	1º,2º,3º	Octubre - Mayo	48h
<b>BLOQUE V</b>	<b>UD5</b>	LA ORDENACIÓN DE LA ROPA Y ORGANIZACIÓN DE ESTANCIAS	RA5	20%	3º	Marzo - Mayo	35h

**4.6.UNIDADES DIDÁCTICAS:**

<p><b>UD1: TÉCNICAS DE LAVADO DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA DEL HOGAR</b></p>	<p><b>CONTENIDOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Clasificación y separación de la ropa para el lavado.</li> <li>-Recogida de ropa de hogar y prendas de vestir.</li> <li>-Características: fibras, colores, grado de suciedad, tamaño.</li> <li>-Clasificación de la suciedad: pigmentaria, grasa orgánica, coagulable, coloreada o de taninos y por sustancias azucaradas, entre otros.</li> <li>-Características de las manchas: aspecto de los bordes, tacto, color, emplazamiento y olor.</li> <li>-Interpretación del etiquetaje de la ropa.</li> <li>-Tratamientos especiales.</li> <li>-Revisión de las prendas antes del lavado.</li> <li>-Proceso de lavado manual de ropa de hogar y prendas de vestir.</li> <li>-Proceso de lavado automático de ropa de hogar y prendas de vestir.</li> <li>-Máquinas de lavado: características y normas de uso.</li> <li>-Mantenimiento básico: la lavadora y la lavadora-secadora.</li> <li>-Aplicación de productos específicos de lavado y desmanchado.</li> <li>-Aplicación de métodos de limpieza caseros en la eliminación de manchas.</li> <li>-Empleo de productos químicos y sustancias utilizables en el proceso de desmanchado y/o para la eliminación local de manchas.</li> <li>-Productos naturales y productos comerciales.</li> <li>-Normativa relativa a la conservación, almacenamiento, manipulación e información técnica de productos utilizados en la limpieza de ropa.</li> <li>-Relación entre la naturaleza de la mancha, la composición de la prenda y el producto de limpieza a utilizar.</li> <li>-Dosificación de productos específicos de lavado y desmanchado.</li> <li>-Procedimientos específicos de lavado y desmanchado.</li> <li>-Normas de seguridad e impacto ambiental del lavado de ropa.</li> </ul>			
		<p><b>CRIT. DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>RA 1</b></p>	<p>a), b), c), d), e), f), g)</p>	<p>20%</p>

<b>UD2: TÉCNICAS DE SECADO DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA DEL HOGAR</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Normas de seguridad e impacto ambiental del lavado de ropa.</li> <li>-Fases del proceso de secado.</li> <li>-Técnica de tendido y recogida de la ropa.</li> <li>-Tipología de electrodomésticos: secadora y lavadora-secadora.</li> <li>-Interpretación de la documentación de máquinas de secar según modelo a utilizar.</li> <li>-Características, parámetros ajustables, mandos.</li> <li>-Utilización de la secadora y la lavadora-secadora.</li> <li>-Selección de programas de secado y aplicación según tipo de prendas.</li> <li>-Interpretación de etiquetaje de la ropa.</li> <li>-Normas de seguridad y de minimización de energía en el secado.</li> <li>-Mantenimiento de primer nivel, prevención y actuación ante incidentes más comunes en este tipo de máquinas.</li> </ul>			
	<b>CRIT. DE EVALUACIÓN</b>	<b>RA 2</b>	a), b), c), d), e), f)	20%	Peso en la calificación final: 20%

<b>UD3: PROCEDIMIENTOS DE PLANCHADO DE ROPA</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proceso de planchado.</li> <li>-Fases del proceso de planchado.</li> <li>-Utilización de accesorios de la plancha y del grupo de planchado.</li> <li>-Técnicas de planchado manual y con máquina.</li> <li>-Interpretación del etiquetaje.</li> <li>-Selección de temperatura plancha eléctrica o grupo de plancha vapor.</li> <li>-Proceso de colocación en espacios habilitados.</li> <li>-Normas de seguridad y de minimización de energía en el planchado.</li> <li>-Mantenimiento de primer nivel, prevención y actuación ante incidentes más comunes en este tipo de máquinas.</li> </ul>			
	<b>CRIT. DE EVALUACIÓN</b>	<b>RA 3</b>	a), b), c), d), e), f)	20 %	Peso en la calificación final: 20%

UD4: TÉCNICAS BÁSICAS DE COSTURA	CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Selección de ropa para su reparación o para su desecho. Criterios.</li> <li>-Selección de técnicas de cosido: tipos y características de tejidos.</li> <li>-Materiales de costura.</li> <li>-Utilización de la máquina de coser: tipos, funcionamiento y reglaje.</li> <li>-Selección y utilización de accesorios.</li> <li>-Técnicas básicas de costura a mano y a máquina.</li> <li>-Ordenación del costurero.</li> <li>-Hilvanado, remate, costura del bajo, cosido de botones, entre otros.</li> <li>-Tipos de arreglos de componentes en textiles.</li> <li>-Repasado de artículos textiles zurcidos y bordados sencillos.</li> </ul>			
	CRIT. DE EVALUACIÓN	RA 4	a), b), c), d), e)	20%	Peso en la calificación final: 20%

UD5. LA ORDENACIÓN DE LA ROPA Y ORGANIZACIÓN DE ESTANCIAS	CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Valoración, planificación y tratamiento de útiles de descanso.</li> <li>-Valoración, planificación y realización de rutinas en el cambio de ropa de cama. <ul style="list-style-type: none"> <li># Volteo de colchones.</li> <li># Relleno de almohadas.</li> <li># Colocación de cobertores. Tipos.</li> </ul> </li> <li>-Elementos que componen una cama.</li> <li>-Tipos de ropa de cama.</li> <li>-Colocación de complementos. Tipos.</li> <li>-Técnicas de verificación del trabajo.</li> <li>-Prevención de riesgos ergonómicos en la realización de camas.</li> </ul>			
	CRIT. DE EVALUACIÓN	RA5	a), b), c), d), e), f)	20%	Peso en la calificación final: 20%

#### 4.7.METODOLOGÍA

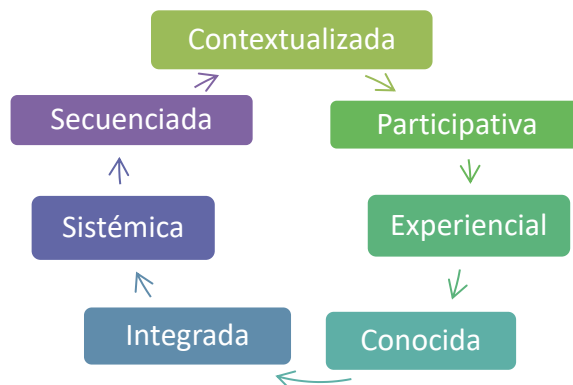
---

##### 4.7.1. Principios y líneas de actuación.

Desde la **concepción constructivista del aprendizaje escolar y de la intervención pedagógica**, se debe entender la intervención educativa no sólo como una distribución de contenidos y actividades, sino como un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional. De ello se deduce su

**carácter dinámico y abierto**, estando sujeta a una revisión permanente que permita realizar los ajustes necesarios.

Además, la intervención educativa que va a guiar este proyecto se rige por los siguientes **criterios pedagógicos**:



- \* **Adecuada a la realidad contextual**, es decir, sustentada en la realidad y las posibilidades del alumnado, centro y comunidad en la que se inserta.
- \* **Participativa**, permitiendo la aportación de ideas y experiencias del alumnado a lo largo de todo el proceso.
- \* **Integrada**, por lo que incluye todos los elementos formativos de que se compone.
- \* **Sistémica**, es decir, en interacción y formando parte del contexto.
- \* **Secuenciada**, dando los contenidos de manera sucesiva y ordenada, fomentando así su integración cognitiva.
- \* **Experiencial**, con contenidos que permiten desarrollar las capacidades afectivas y relacionales.
- \* **Conocida**, tanto por profesores/as como alumnos/as, y en su caso, padres.
- \* **Evaluada**, para permitir un proceso de información, control y mejora del trabajo y sus resultados.

Las decisiones metodológicas son fundamentales en toda planificación, ya que marcan el modo mediante el cual se desarrollarán los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ello en mi práctica docente se apuesta por:

El **Trabajo Colaborativo** en el que se realizan **agrupamientos cooperativos**. Estos agrupamientos contribuyen al éxito del grupo y de cada alumno/a en particular.

Además también **se combinarán distintos métodos** para conseguir los objetivos que nos hemos fijados. En primer lugar sería necesaria la explicación y debate en clase de los contenidos teóricos, tratando de conectar lo máximo posible el proceso de enseñanza-aprendizaje con la realidad circundante.

Para comprender mejor estos contenidos se propondrán y realizarán actividades que contribuyan a ello. La visualización de algún vídeo o película puede ayudarnos para motivar en las introducciones, así como para realizar análisis más específicos.

También desarrollaré en el aula una serie de **actividades procedimentales**, que tendrán como fin el entrenamiento, análisis y estudio de habilidades y estrategias de apoyo psicosocial.

- Exposiciones de trabajos grupales
- Investigaciones Bibliográficas (TICS)
- Elaboración de murales
- Elaboración de esquemas y resúmenes.



- Debates.
- Simulaciones (casos prácticos)- role-playing, dinámicas de grupo...etc
- Cuestionarios de preguntas relativas al tema trabajado.
- Visionado y análisis de documentales y reportajes
- Trabajos de investigación en internet
- Ambientación del aula.
- Glosario de términos de cada unidad.

Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La clasificación de prendas de vestir y ropa del hogar según sus características para lavado, secado y planchado.
- La utilización de productos y útiles para el lavado y planchado.
- Las técnicas básicas de costura.
- Normas de prevención de riesgos laborales asociados a las actividades domésticas.
- Normas de prevención medioambientales.

Se promueve con el uso de las TICS a través de trabajos y realización de presentaciones:

- Mejorar la comunicación con el alumnado.
- Aumentar la relación y el trabajo colaborativo.
- Desarrollar cierta alfabetización digital con herramientas educativas.
- Contribuir con el medio ambiente compartiendo trabajos y apuntes de forma virtual.

Además de lo expresado anteriormente, me gustaría hacer referencia al artículo 10 del **Decreto 135/2016** en el cual se establece las siguientes cuestiones sobre la metodología didáctica, de éstas resalto las siguientes:

*“La metodología didáctica se adaptará a las necesidades del alumnado y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar su transición hacia la vida activa o favorecer su continuidad en el sistema educativo.”*

*“Los contenidos tendrán un carácter motivador y un sentido práctico, buscando siempre un aprendizaje significativo. Se deberá fomentar metodologías activas de aprendizaje, basadas en la resolución de problemas y en «aprender haciendo». Se favorecerá la autonomía y el trabajo en equipo y el profesorado deberá programar las actividades docentes de manera que éstas sean motivadoras para el alumnado, que sean realizables por él y que creen una situación de logro de los resultados previstos. Se programarán asimismo actividades de profundización y de trabajo autónomo para atender al alumnado con diferentes ritmos de aprendizaje.”*

#### **4.7.2. Atención a la diversidad.**

Se entiende por atención a la diversidad, la respuesta adecuada a las distintas necesidades e intereses y capacidades del alumnado sin renunciar al principio de enseñanza comprensiva a través de distintos cauces.

Para dar respuesta a la diversidad, entendida en sentido amplio como, la atención al conjunto de diferencias personales y sociales: de capacidades, intereses, motivaciones,.. desde esta programación **se atiende a la diversidad a través de:**

- ☑ LOS **OBJETIVOS**: Abiertos, flexibles y adaptables al contexto y al alumnado.
- ☑ LOS **CONTENIDOS**: Graduados en orden de dificultad y susceptibles de modificar en las tres dimensiones: saber, saber hacer y saber ser.
- ☑ LA **EVALUACIÓN**: Criterial frente a normativa, lo que posibilita la individualización y a partir del potencial de aprendizaje del alumnado.
- ☑ LA **METODOLOGÍA**: Es éste el elemento estrella de atención a la diversidad, ya que se plantean diferentes tipos de actividades, de agrupamientos, de organización de espacios y tiempos, siguiendo los principios establecidos por H. Gardner. Además, todas las unidades presentan **actividades de refuerzo y de ampliación** lo que una vez más pretende ajustarse al ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado.

**4.7.3. Actividades complementarias y extraescolares.**

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS		
<b>1º Trimestre</b>	* Visita a la tintorería Virgen de las Angustias. Pinos Puente * Día contra la violencia de género	Octubre  25 de noviembre
<b>2º Trimestre</b>	* Día de la paz y la No violencia * Día de Andalucía * Día internacional de la mujer trabajadora	30 de enero 28 Febrero 8 de marzo Marzo

**4.8.EVALUACIÓN**

---

**Qué evaluar:**

La Orden de 29 de septiembre de 2010, establece que para la evaluación el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los **Resultados de Aprendizaje**, de acuerdo con sus correspondientes **criterios de evaluación**, así como la adquisición de las **Competencias y Objetivos generales del título**.

Los criterios de evaluación que se aplicarán al alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje en las diferentes unidades didácticas, se relacionan en los **cuadros-relación** (más abajo), siguiendo el Anexo XXII del BOJA del 19 de diciembre de 2016.

### Cuándo evaluar:

Se llevará a cabo un proceso de **evaluación continua**, no obstante se destacan tres **momentos** de evaluación:

#### **Evaluación Inicial o diagnóstica:**

Tiene como fin proporcionar la información necesaria del alumnado al comienzo del proceso de enseñanza – aprendizaje. Es el punto de partida de los mismos, el cual es muy necesario tener en cuenta.

#### **Evaluación Continua, Formativa o Procesual:**

Sirve para determinar el grado de desarrollo alcanzado y conocer cómo el alumnado se va adaptando al proceso de enseñanza, a la vez que se determinan las dificultades.

#### **Evaluación Final o Sumativa:**

Se realizará al finalizar el proceso de enseñanza – aprendizaje, para determinar los resultados obtenidos, analizarlos y compararlos con las necesidades reales de los alumnos detectadas en la evaluación inicial.

### Cómo evaluar

Para la evaluación se tendrán **en cuenta** los siguientes aspectos:

- ✗ En caso de *faltar a una actividad de evaluación* el/la alumno/a podrá realizarlo si justifica debidamente la falta.
- ✗ En *caso de copia* en un examen o trabajo, se tendrá una calificación de suspenso en esa evaluación parcial teniendo que realizar la recuperación del mismo.
- ✗ Se realizarán exámenes y trabajos de *recuperación* justo de cada después de la evaluación parcial.
- ✗ El alumnado que tenga que presentarse a la evaluación final de junio, se presentará a los criterios de evaluación correspondientes a los RA no superados.

### INSTRUMENTOS

**SABER: Actividades escritas y trabajos escritos teóricos:** para conocer el grado de aprendizaje de los contenidos teóricos trabajados en las UD.

#### **SABER HACER: Pruebas prácticas:**

- Supuestos prácticos:** serán supuestos donde el alumnado tendrá que realizar propuestas de resolución de los mismos.
- Simulaciones:** puesta en práctica de diferentes menús trabajados, compras, puesta de la mesa de un domicilio.

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Trabajos de carácter práctico:</b> serán tareas que el alumnado debe poner en práctica en clase (esquemas, entrevistas, cuestionarios, debates...).		
<b>SABER SER: Autoevaluaciones y coevaluaciones grupales.</b>		
<b>COMPETENCIAS A EVALUAR</b>		
<b>SABER</b>		Conceptos, conocimientos, datos, hechos...
<b>SABER HACER</b>		Habilidades, destrezas, técnicas...
<b>SABER SER</b>		Normas, valores, responsabilidades..

### Sistema de calificación

Habría que matizar la distinción entre evaluación y calificación, ya que no son lo mismo. Siguiendo a Blázquez (2003), la calificación es el proceso de atribuir una nota, valor o porcentaje a un aprendizaje.

Por ello el **sistema de calificación** tendrá como *referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje*, así como la descomposición de los mismos en distintos **indicadores** con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Para conocer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, se establece a continuación la relación entre Criterios de Evaluación, el correspondiente instrumento de evaluación y el peso atribuido para su calificación.

<b>RA.1. Lava prendas de vestir y ropa de hogar utilizando medios mecánicos o de forma manual aplicando los procedimientos adecuados y siguiendo instrucciones de los fabricantes.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>a)</b> Se han clasificado y organizado las prendas textiles por lotes para su lavado a mano o a máquina, atendiendo a criterios de hábitos y uso doméstico y personal, estado de limpieza de cada prenda y procedimiento de lavado a utilizar e interpretando las instrucciones del fabricante sobre color y tejido.	<b>14,28%</b>
<b>b)</b> Se ha seleccionado el programa de lavado y centrifugado mecánico adecuado a cada lote de ropa, interpretando el manual de uso del electrodoméstico empleado.	<b>14,28%</b>
<b>c)</b> Se ha realizado la dosificación de los productos de lavado (detergentes, suavizantes, acondicionadores u otros), en las proporciones indicadas por el fabricante y según requerimientos del programa seleccionado.	<b>14,28%</b>
<b>d)</b> Se ha realizado el lavado a mano de las prendas que lo requieren, utilizando los procedimientos y productos requeridos por el tipo de prenda.	<b>14,28%</b>

e) Se han aplicado medidas de rectificación del lavado, relacionando el estado esperado y el resultado obtenido, según tipo de prenda y procedimiento de lavado aplicado.	<b>14,28%</b>
f) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento a nivel de usuario para garantizar el funcionamiento de la lavadora y la conservación de las prendas textiles, revisando tomas y salidas de agua, tambores, filtros y otros elementos, según las instrucciones del fabricante.	<b>14,28%</b>
g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas con el uso de la lavadora y productos empleados.	<b>14,32%</b>

<b>RA.2. Seca prendas de vestir y ropa de hogar utilizando medios mecánicos o tradicionales, justificando los procedimientos requeridos e instrucciones del fabricante.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
a) Se han clasificado y organizado las prendas textiles para su secado, atendiendo a las características del tejido, según recomendaciones del fabricante.	<b>16,66%</b>
b) Se ha seleccionado el programa de secado adecuado a cada lote de ropa, valorando criterios de velocidad, tiempo y grado de humedad requeridos, según el manual de uso del electrodoméstico empleado.	<b>16,66%</b>
c) Se han escurrido prendas y dosificado los productos utilizados en el secado (protectores del color, suavizantes, entre otros), según el programa seleccionado y en las proporciones indicadas por el fabricante.	<b>16,66%</b>
d) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento de usuario para garantizar el funcionamiento de la secadora y la conservación de las prendas textiles, revisando salidas de agua, tambores, filtros y otros elementos, según las instrucciones del fabricante.	<b>16,66%</b>
e) Se ha realizado el tendido manual en los espacios indicados, según condiciones de ventilación y exposición a las fuentes de calor, aplicando procedimientos adecuados para mantener la integridad de los tejidos.	<b>16,66%</b>
f) Se han aplicado las medidas de prevención en el secado de prendas, según el tipo de procedimiento y, en su caso, máquina empleada, valorando rutinas desarrolladas y daños evitados.	<b>16,7%</b>

<b>RA.3. Plancha prendas de vestir y ropa de hogar utilizando medios mecánicos o manuales, garantizando la conservación e higiene de las prendas y aplicando procedimientos adecuados, según las instrucciones del fabricante.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
a) Se han clasificado y organizado por lotes las prendas textiles para su planchado, atendiendo a las características del tejido, según recomendaciones del fabricante.	<b>16,66%</b>
b) Se ha seleccionado el programa de planchado adecuado a cada lote de ropa, valorando criterios de tiempo, temperatura y cantidad de vapor requeridos, según el manual de uso del electrodoméstico empleado.	<b>16,66%</b>

<b>c)</b> Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento a nivel de usuario para garantizar el funcionamiento del electrodoméstico de planchado, según las instrucciones del fabricante.	<b>16,66%</b>
<b>d)</b> Se han aplicado las medidas complementarias (aplicación de protectores, posicionamiento de la prenda, productos de acondicionamiento, entre otros) y de rectificación del planchado, valorando resultados obtenidos y resultados esperados.	<b>16,66%</b>
<b>e)</b> Se han aplicado las medidas de prevención postural y seguridad en el planchado de prendas, según el tipo de procedimiento y, en su caso, máquina empleada, valorando rutinas desarrolladas y daños evitados.	<b>16,66%</b>
<b>f)</b> Se han preparado y ordenado las prendas para su conservación en los espacios adecuados, valorando el procedimiento y los productos requeridos para garantizar el mantenimiento de las prendas.	<b>16,7%</b>

<b>RA.4. Realiza arreglos básicos en prendas de vestir y ropa de hogar, seleccionando los útiles en función del tejido y necesidad de las prendas, para lograr su reparación y aspecto apropiado.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>a)</b> Se ha comprobado el estado de la ropa, valorando, en su caso, los arreglos que es preciso realizar (agujeros, desgarros, corchetes y/o botones desprendidos, dobladillos deshechos y costuras que se abren, entre otros).	<b>20%</b>
<b>b)</b> Se ha seleccionado la técnica requerida de acuerdo al tipo de tejido, prenda y la necesidad identificada, valorando el resultado esperado según criterios de uso y estéticos.	<b>20%</b>
<b>c)</b> Se han relacionado los útiles y herramientas con las técnicas de empleadas, en función la intervención a realizar y de las necesidades de arreglo que pueden presentar.	<b>20%</b>
<b>d)</b> Se han aplicado las técnicas de arreglos básicos, identificando las posibles dificultades y riesgos asociados en su utilización.	<b>20%</b>
<b>e)</b> Se ha mantenido ordenado el costurero y se ha descrito lo elementos que contiene, identificando los lugares para guardar los útiles, herramientas y materiales.	<b>20%</b>

<b>RA.5. Ordena la ropa en el espacio asignado y organiza estancias aplicando criterios de temporalidad y estacionalidad, facilitando su conservación y uso, así como valorando criterios de descanso, limpieza y orden.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>a)</b> Se han identificado los ritmos y usos de cambio de ropa y tratamiento de los útiles de descanso (volteo, relleno de almohadas, colocación de cobertores, entre otros), según hábitos de la unidad convivencial o empresa.	<b>16,66%</b>
<b>b)</b> Se han establecido distintas programaciones para el cambio de ropa de cama y tratamiento de los útiles de descanso, garantizando la higiene, según los usos identificados y protocolos establecidos.	<b>16,66%</b>

c) Se ha seleccionado la ropa de cama, de acuerdo con las instrucciones recibidas, considerando el tipo de cama, la temperatura y las preferencias personales.	<b>16,66%</b>
d) Se han realizado las tareas previas a hacer la cama, tales como ventilación de la estancia, aireación de las prendas y comprobación del estado del colchón.	<b>16,66%</b>
e) Se ha realizado el procedimiento convencional de hacer las camas, valorando la forma de colocación de la ropa y de los complementos utilizados y evitando deficiencias estéticas.	<b>16,66%</b>
f) Se han aplicado las medidas de prevención durante la tarea de hacer la cama, valorando rutinas desarrolladas y daños evitados, según tipo de cama y ropa empleada.	<b>16,7%</b>

Siguiendo la Orden de 29 de septiembre de 2010 que regula la evaluación, la calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Para que un/a alumno/a pueda obtener una **evaluación positiva** en cada parcial. La calificación de cada uno de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje ha de ser de 5, en caso contrario se dará por no superado el Resultado de Aprendizaje y la evaluación parcial o final será considerada como no superada.

#### **Medidas de recuperación:**

El/la alumno/a que tenga el módulo pendiente de evaluación positiva o quiera mejorar la calificación obtenida en el mismo, tendrá el derecho y el deber de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas realizando **actividades de refuerzo o mejora de competencias** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

**Recuperación de pendientes**, el alumnado que tenga pendientes criterios de evaluación, se le aplicarán los instrumentos que los evalúan según las tablas anteriores para que puedan mejorar su aprendizaje.

Para superar el módulo será necesario obtener al menos una nota igual o superior a 5 puntos, es decir, que la suma de la ponderación de los criterios asociados a cada UD **sea igual o superior al 50%**.

**En definitiva**, el alumnado que tenga pendientes criterios de evaluación, se le diseñará un plan individualizado de atención a pendientes, dependiendo de los criterios de evaluación que no haya superado.

#### **Evaluación del proceso de enseñanza**

La evaluación se concibe como un proceso continuo, complejo y global que permite recoger sistemáticamente información relevante, tanto de los resultados y logros en el aprendizaje de los alumnos, como de la intervención docente en el proceso educativo, con el

objeto de **reajustar la intervención educativa** con los aprendizajes reales y necesidades del alumnado.

- ☑ **Autoevaluación de la profesora:** al término de cada unidad didáctica la profesora evaluará los aspectos referidos a la actividad docente, los elementos de la programación y desarrollo de las unidades didácticas, destacando aspectos a mejorar.
- ☑ **Cuestionario de evaluación para el alumnado:** al finalizar cada trimestre se evaluará a través de un cuestionario por parte del alumnado, los elementos de la programación, al grupo-clase, autoevaluación y evaluación de la profesora.

#### **4.9.ALUMNADO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

---

La LOE establece que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.

La LEA considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, entre otros, a los alumnos con necesidades educativas especiales, esto es, que presentan diferentes grados y tipos de capacidades personales, de orden sensorial, físico, psíquico, cognitivo o trastorno grave de la conducta

Por su parte el RD 1147/2011 de la formación profesional, recoge “Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad”.

Por último tener en cuenta, siguiendo la Orden de 29 de septiembre de 2010, que cuando el alumnado con algún tipo de discapacidad vaya a cursar el ciclo formativo, y requiera algún tipo de adaptación, en ningún caso ésta supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

En concreto, en nuestra aula tenemos dos alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo a la que se le llevarán a cabo medidas de ordinarias de atención a la diversidad con el alumnado con NEAE tal y como se establece en las INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, según se vaya planteando la necesidad:

Con respecto a las medidas de atención a la diversidad que se llevan a cabo con el alumnado con NEAE podemos concretar las siguientes:

- ☐ Metodología basada en el aprendizaje cooperativo.
  - ✓ Situación cerca de los docentes.
  - ✓ Adaptación de los tiempos para realizar las tareas y los exámenes.
  - ✓ En caso de ser necesario utilizar un alumno /a tutor en algunas tareas.
  - ✓ Seguimiento personalizado de las tareas de clase.



## 5. BIBLIOGRAFIA:

- Martell, L (2015) Acondicionamiento de camas, prendas de vestir y ropa de hogar. Ed. Paraninfo.
- Sorribas, M (2012) Apoyo domiciliario. Ed. Altamar
- Cantón, J.C (2014) Apoyo domiciliario. Ed. Editex